

Guayaquil, 12 de Agosto 2020.

Señor.

Marco Tulio Hidalgo Londoño

Ciudad.-

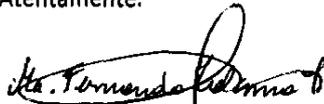
De mis consideraciones.

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PRIMIDIVA S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de Presidente, por el Lapso de 5 años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PRIMIDIVA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 01 de Diciembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Febrero del 2004.

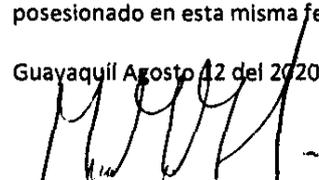
Atentamente.


Maria Fernanda Lalama Yopez

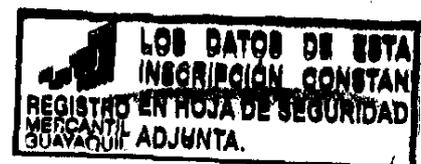
SECRETARIA- AD-HOC

RAZON. Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía PRIMIDIVA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil Agosto 12 del 2020


MARCÓ TULIO HIDALGO LONDOÑO

C.I No. 0915634463



1950

1951

1952



NUMERO DE REPERTORIO: 27.563
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRIMIDIVA S.A.**, a favor de **MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO**, de fojas **64.507 a 64.510**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.100**.

ORDEN 27563



Guayaquil, 04 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0267048

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Dr.